

OF. ORD. N° 25767

ANT.: Oficio N° 75.913 de 06.07.2021, de la H. Cámara de Diputados y Oficio N° 75.841, de 07.07.2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta a presentaciones que indica.

SANTIAGO, 19 NOV 2021

**DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención a los Oficios N°s 75.913 y 75.841, de fecha 6 y 7 de julio de 2021, respectivamente, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con las presentaciones formuladas por el H. Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien solicitó informar sobre la posibilidad de adoptar medidas para mejorar las condiciones en que se encuentra el Retén de Carabineros de la localidad de Ayacara, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, y de proveer de un vehículo policial para sus funcionarios, en los términos que indicó.

Al respecto, podemos informar que habiéndose recabado información a Carabineros de Chile, nos han informado que no está contemplado para el presente año un proyecto de reposición del Retén de Ayacara. No obstante lo anterior, a objeto de adoptar medidas para mejorar las condiciones en que se encuentra, esta Cartera de Estado, oficiará a la Institución para que reporte un análisis técnico del referido retén sobre el estado de dicha infraestructura para considerar las eventuales medidas a tomar.

Por otra parte, en cuanto al parque vehicular del referido Retén de Carabineros, se señaló que éste actualmente se encuentra provisto de un vehículo policial en calidad de agregado o reemplazo. Este, fue cedido por la 3ª Comisaría de Futaleufú, dado que el vehículo asignado al Retén de Ayacara, se encuentra actualmente en reparación en la 4ª Comisaría de Chaitén.

Asimismo, podemos informar que Carabineros de Chile realizó dos compras de vehículos policiales, a través del portal Mercadopublico.cl. La primera correspondiente a la Gran Compra N° 57498, consiste en la adquisición de 410 de vehículos policiales, mientras que la segunda corresponde a la Gran Compra N° 58740, para la adquisición de 256 Vehículos Policiales. Es decir, un total de 666 vehículos para los diversos cuarteles a nivel nacional. De igual forma, se encuentra en ejecución la Gran Compra ID 60178 para la adquisición de 23 vehículos SUV 4x2 AT Z patrulla compuesta y la Licitación Pública ID 5240-78-LR21, para la adquisición de 113 Motos Policiales Todo Terreno.

Es importante señalar, en virtud de su solicitud, que es Carabineros de Chile a quien le corresponde distribuir y destinar su parque vehicular según la metodología de cobertura de Unidad de Vigilancia Equivalente (UVE), a objeto de satisfacer las demandas de seguridad que tiene la comunidad.

Así también y paralelamente, destacamos que se encuentra en desarrollo una estrategia de recuperación de los vehículos policiales de Carabineros de Chile, mediante la gestión de los contratos de mantenimiento y la optimización de los talleres institucionales internos, con el fin de tener la mayor cantidad de vehículos operativos disponibles en labores de patrullaje.

A través de estas dos iniciativas señaladas precedentemente, se pretende robustecer el parque vehicular policial a fin de que la ciudadanía cuente oportunamente con los servicios policiales que requieran.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



BVA/MOM/nba
19064728/19062278

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.



Irg/mkr
S.54°/369

OFICIO N° 75913
INC.: intervención

VALPARAÍSO, 06 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer la reparación del retén ubicado en la localidad de Ayacara, comuna de Chaitén, y proveer de un vehículo policial para sus funcionarios, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E71830B10AD578C8

1906423

**REPARACIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE AYACARA,
COMUNA DE CHAITÉN, Y PROVISIÓN DE VEHÍCULO POLICIAL PARA SU
DOTACIÓN (Oficio)**

El señor **ESPINOZA**.- En segundo lugar, señor Presidente, hace un par de semanas le enviamos un oficio al general director de Carabineros de Chile para darle a conocer una situación compleja que afecta a los funcionarios de esa institución que prestan servicios carabineros en una de las localidades rurales de la comuna de San Juan de la Costa, en la provincia de Osorno.

Hoy me enteré, a través del señor José Simón Barrientos, concejal de la comuna de Chaitén, de que en Ayacara los carabineros no cuentan con un medio de movilización y el retén está en pésimas condiciones. Ayacara es una localidad aislada, extrema, ubicada en la provincia de Palena, que pertenece a la comuna de Chaitén.

Esa situación me causa molestia, porque los funcionarios de Carabineros están encargados de resguardar el orden público, y para cumplir bien sus funciones es necesario que cuenten con todos los elementos necesarios.

Se perdieron 28.000 millones de pesos que fueron defraudados de las arcas de la institución. Por lo mismo, es una vergüenza que haya carabineros que no tengan cómo salir a resguardar el orden público, evitar los abigeatos, cuidar a la población y cumplir las funciones diarias que les corresponden por falta de recursos.

Tengo una excelente opinión del jefe de la X Zona de Carabineros Los Lagos, general Patricio Yáñez, pero no me puedo quedar callado respecto de este tema, tengo que ser la voz de la gente, porque es la comunidad de Ayacara la que lo está pidiendo.

En consecuencia, en esta ocasión pido que se oficie al general director de la institución policial para que dé solución a estos problemas que enfrentan los carabineros que se desempeñan en la localidad de Ayacara.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
54ª. DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría



OFICIO N° 75841
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.56°/369

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile, informe sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones en que se encuentra el retén de la localidad de Ayacara de la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

19062278



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5604CB69F25A8CF6

VALPARAISO, Julio 6 de 2021

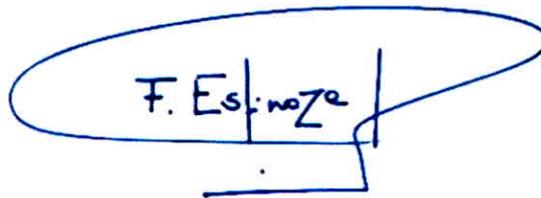
A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez Reveco, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Vecinos de la localidad de Ayacara, en la comuna de Chaitén, región de Los Lagos, me han hecho presente su preocupación por la deplorable situación en que se encuentra el retén de dicha localidad lo que, sin duda, sumado a las condiciones de aislamiento, bajas temperaturas y malas condiciones materiales de esa unidad policial, hacen que las condiciones de vida y de trabajo de los funcionarios allí destacados sean poco adecuadas y dignas. Adicionalmente, es que dicha unidad no cuenta con un vehículo para desplegar el cumplimiento de las funciones en dicho territorio. Por lo anterior, solicito a Ud. pueda evaluarse la situación operacional de dicha unidad, con el fin de mejorar las condiciones materiales para que los funcionarios policiales puedan cumplir sus labores de mejor manera, para seguridad y tranquilidad de los residentes.

Es Gracia.



**FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.

